



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 39
CORDOBA, (R.A) JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CONSTRUCCIONES
DE INGENIERIA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda Convocatoria)

De conformidad con lo dispuesto por el art 237 de la Ley 19.550, el Directorio de CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de Marzo de 2010 a las 11:00hs, en la Sede Social de Calle Mendoza Nº 1345, de la ciudad de Córdoba; en caso de no poder realizarse la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad a lo dispuesto estatutariamente, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 12:00hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta. 2) Consideración de actualización de valores contables resultantes de la aplicación de la ley 19742. Capitalización del saldo de revalúo contable. 3) Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009. Distribución de utilidades Ratificación de las remuneraciones de los directores, art. 261, ley 19550. 5) Determinación de Honorarios del Directorio y Sindicatura en el ejercicio 2009-2010. 6) Fijación del número de miembros del Directorio - Elección por dos ejercicios. 7) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización-Elección por dos Ejercicios. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en la sede social: Mendoza 1345, ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 17 hs en días hábiles, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al acto de asamblea, o bien efectuar la comunicación de su asistencia para que se los registre en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

5 días - 2471 - 3/03/2010 - \$180

BOLOGNINO S.A.

El directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2010, a las 15:30hs, en primera convocatoria y a las 16:30hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá Nº 1430, en Barrio Palmar de la ciudad de

Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, referida al ejercicio cerrado el 31/12/2008; 3) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieron los límites del art. 261 L.S.C.; 4) Consideración de la Distribución de Utilidades por el ejercicio considerado. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo de la L.S.C., es el domicilio de la sede social, en días hábiles de 15:00hs a 18:00hs. El Secretario.-

5 días - 2350 - 3/3/2010 - \$ 340.-

LA ABEJITA PICARONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/03/2010, 20:00hs, en el local Social, Orden del Día: 1) Designación de 2 Socios para que en conjunto con la Presidenta y Secretaria aprueben y firmen Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, notas y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Nº 1 y 2 cerrado el 31/12/2008 y 2009; 3) Renovación de la Junta Electoral compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años; 4) Renovación de la Comisión Directiva compuesta por cuatro (4) miembros titulares y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años; 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un (1) miembro titular por un período de dos (2) años. La Secretaria.-

3 días - 2371 - 1/3/2010 - s/c.-

COLEGIO DE TÉCNICOS
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/
O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de matriculados el día 25 de marzo de 2010, a las 19:00hs, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico. Orden del día: 1) Lectura y Aprobación de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 20, iniciado el 01/01/2009 y finalizado el 31/12/2009; 3) Consideración del Proyecto del Presupuesto de gastos y cálculo de

recursos para el ejercicio que va del 01/01/2010 al 31/12/2010; 4) Proclamación de las nuevas autoridades; 5) Actualización del Reglamento Electoral.-

Nº 2378 - \$ 60.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE TICINO

TICINO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 25/03/2010 a las 21:30hs en el edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; 2) Motivos por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria; 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/09; 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas: a) Designación de tres (3) asambleístas para formar la Junta Escrutadora; b) Elección de presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, cuatro (4) Vocales titulares y cuatro (4) Vocales suplentes, por el término de dos (2) años; c) Elección de dos (2) Revisadores Titulares y un (1) miembro suplente por el término de dos años; d) Elección de dos (2) socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. El Secretario.-

3 días - 2347 - 1/3/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS
VOLUNTARIOS
DE VILLA VALERIA

VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2010 a las 20:00hs en la sede del Cuartel, sito en la calle Alejandro Mitchell Nº 249, Villa Valeria. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Explicación de Asamblea fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31/07/2009; 4) Renovación total de comisión directiva. La Secretaria.-

3 días - 2416 - 1/3/2010 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

Convoca a Asamblea General ordinaria el día 26/03/2010 a las 20:00hs en su local social. Orden del Día: 1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 e

Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3º) informar y considerar las causas que obligó a realizar la asamblea de los ejercicios cerrado el 30 de septiembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 fuera de término estatutario. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección de: 9 miembros titulares por dos años de Comisión Directiva, 2 Vocales suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 2 suplentes por dos años. La Secretaria.-

3 días - 1761 - 1/3/2010 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA DE SOTO.

VILLA DE SOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2010, a las 8:30hs, en su sede de calle Colón 260 de Villa de Soto, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta; 2) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea a término; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, e Informes de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio correspondiente al año 2008 finalizados el 31/12/08; 4) Designación de dos miembros suplentes que integrarán la Junta Electoral; 5) Renovación total de a) la Comisión Directiva, a saber nueve miembros titulares, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero y tres vocales y cinco Vocales suplentes, y b) la Comisión Revisora de Cuentas a saber: un miembro titular y un suplente. La Secretaria.-

3 días - 1979 - 1/3/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y
CULTURAL SANTA ANA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el diecinueve de marzo de 2010 (19/03/2010) a las diecinueve horas (19:00hs) con una hora adicional de tolerancia, en su sede social, sito en calle Comechingones esq. Francisco Villa, Alto Alberdi, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Causales de no convocar a Asamblea General Ordinaria en término; 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2008 (01/01/2008 al 31/12/2008) y 2009 (01/01/2009 al 31/12/2009); 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de Asamblea.-

3 días - 1697 - 1/3/2010 - s/c.-

A.M.P.E.S.

BELL VILLE

El Consejo Directivo de A.M.P.E.S. (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 5 (cinco) de abril del cte. Año, a las ocho (8,00) horas en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 451, Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para revisar y firmar el Acta; 2) Considerar la modificación del Reglamento del Servicio de Ahorro Mutual y Ayuda Económica Mutual con Fondos de Terceros. Lecturas de proyectos presentados. 3) Considerar la aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios, Lectura de Proyectos presentados. El Presidente.

N° 2541 - \$ 52.-

ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.)

La ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.) Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 19 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en Av. Maipú 121 - 2° piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/07/2008 y 31/07/2009; 3) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de acuerdo a la reforma Estatutaria aprobada por resolución 143 A/08 de fecha 17 de abril de 2.008.; 5) Cambio de Sede Social La Comisión Directiva.-

3 días - 2537 - 1/3/2010 - \$ 204.-

ASOCIACION DE BENEFICIENCIA LINKS

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6 de marzo de 2010 a las 10,00 hs. en su sede social de Av. Argentina N° 882, La Cumbre, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta Asamblea; 2) Informe motivos llamado Asamblea fuera plazo estatutario; 3) Consideración, Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Modificación de Estatutos Sociales. La Secretaria.

3 días - 2395 - 1/3/2010 - \$ 120.-

CLUB DOMINGO F. SARMIENTO

Se convoca para el día 22 de Marzo a las 18hs en el Club Domingo F. Sarmiento, sito en calle: Agustín Garzón N° 4335 de B° Altamira a la Asamblea General donde se realizará las elecciones de las autoridades que formaran la Comisión de dicha Institución. El Secretario.-

N° 1980 - \$ 40.-

LIGA BELLVILLENSE DE FÚTBOL

BELL VILLE

El Consejo Directivo de la Liga Bellvillense de Fútbol Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2010 a las 21,45 hs. en la sede de la Liga Bellvillense de Fútbol sita en calle Rivadavia N° 156 de la ciudad de Bell Ville, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora; 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; 3) Elección de Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo de la Liga de acuerdo al artículo 24 del estatuto vigente; 4) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva, compuesta por un Presidente, Secretario, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, por el término de un año, según artículo 67 del estatuto vigente. 5) Elección del Tribunal de Cuentas de la liga Bellvillense de Fútbol, compuesto por un presidente, (3) miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de un año, según artículo 79 del estatuto vigente. Los Sres. Asambleístas deberán presentarse para tener voz y voto unidos de sus respectivos poderes, firmados por el Sr. Presidente y Secretario del Club que representa.

3 días - 2379 - 1/3/2010 - s/c.-

DOLOMITA SAIC

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de marzo del 2010 a las 15:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19550 correspondientes al 46° ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 3) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores por desempeño de sus funciones técnico administrativas permanentes. 4) Consideración de la gestión del directorio y gerencia general desde la aceptación de cargo hasta el día de la asamblea. 5) Retribución por honorarios del Directorio. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2009. 7) Elección de Directores y Síndicos por el término de sus mandatos. Nota: Documentación de ley a disposición de los señores accionistas en la sede social.- El Directorio.-

5 días - 2346 - 3/3/2010 - \$ 280.-

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/03/2010 a las 20:00hs en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31/12/09; 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del Directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.-

5 días - 1786 - 3/3/2010 - \$ 240.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

VILLA ALLENDE

Convócase a los asociados, cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "A" a la "L" inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 22 de marzo de 2010 a las 18:00hs, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el art. 33 inc. d, del Estatuto Social; 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa; 3) Elección de veintiocho (28) delegados titulares y veintiocho (28) delegados suplentes.- Nota: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 2010, a las 13:00hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario-

3 días - 2413 - 1/3/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

VILLA ALLENDE

Convócase a los asociados, cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "M" a la "Z" inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 22 de marzo de 2010 a las 18:00hs, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el art. 33 inc. d, del Estatuto Social; 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa; 3) Elección de veintidós (2) delegados titulares y veintidós (28) delegados suplentes.- Nota: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 2010, a las 13:00hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario-

3 días - 2414 - 1/3/2010 - \$ 216.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD

La comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Marzo de 2010 a las 15:00hs, a realizarse en la sede social, sita en calle José M. Pizarro N° 547, de esta ciudad con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios asistentes para la firma del Acta de la presente Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuatro de Resultados certificado por el CPCE correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del 2009; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de Autoridades. La Secretaria.-

3 días - 2271 - 1/3/2010 - s/c.-

INSCRIPCIONES

El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Alonso, Sebastián Federico, D.N.I. N° 26.177.916, Rapetti, Francisco Carlos,

D.N.I. N° 14.969.517, Piñeiro Bonet, Carolina, D.N.I. N° 29.967.511, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Prov. de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Sec: Ximena Liliana Media Esper CPI-1305. Presidente: José Luis Rigazio, CPI-0801. Córdoba, 16 de febrero de 2010.

3 días - 1778 - 1/3/2010 - \$ 48.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TÍTULOS Y ACCIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Elección de Autoridades

Edicto rectificatorio del publicado en B.O de fecha 24/2/2010

Títulos y Acciones Sociedad de Bolsa S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/04/09, han elegido a los nuevos Directores, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente, Luís Miguel Ángel Guido, DNI 10.554.269; Director Titular, Ricardo Héctor Capelari, DNI 12.588.407 y Director Suplente: Matías Ezequiel Marsicano, DNI 29.906.212 quienes aceptan los cargos en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1618 - \$ 44

A NAUM SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea Extraordinaria del 21 de Diciembre de 2009, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PYME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 19 del 28 de Diciembre de 2009, se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) Régimen Pyme por hasta USD 1.000.000 (dólares estadounidenses Un Millón) o su equivalente en Pesos, garantizadas con hipoteca en primer grado; b) Denominación: A. NAUM S.A. Domicilio: Avenida Colón 4951, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba el 02 de Agosto de 1999. Duración: 99 años Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 1048-A. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Comercialización de automóviles cero kilómetro, Repuestos y servicio mecánico como Concesionario Oficial Citroen. d) Capital Social de la Emisora \$ 438.000; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 4.295.010,31. Datos según Estados Contables al 31 de Julio de 2009; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es U\$\$ 1.000.000 (Dólares

FE DE ERRATAS

AGROPECUARIA LA SAMPEDRINA S.A.

En nuestra edición de fecha 7/1/2010 publicamos el aviso n° 31772 donde se ha deslizado el siguiente error, dice: "...al siguiente detalle: el Sr. Druetta Héctor Bartolomé, la cantidad de seiscientos (600) acciones, lo que equivale a pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) de capital, y el Sr. Druetta Raúl Horacio..." debiendo decir: "... al siguiente detalle: el Sr. Druetta Héctor Bartolomé, la cantidad de seiscientos (600) acciones, lo que equivale a pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) de capital, el Sr. Druetta Hector Gerardo la cantidad de seiscientos (600) acciones, lo que equivale a pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) de capital y el Sr. Druetta Raul Horacio...." Dejamos así salvado dicho error.-

Estadounidenses Un Millón); f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, el saldo de deudas con garantía hipotecaria es de \$ 1.878.902,21; g) Las obligaciones negociables estarán garantizadas con Hipoteca en primer grado de privilegio a favor de los tenedores de las obligaciones negociables hasta la cancelación total de las mismas por parte de A. NAUM SA. El inmueble a hipotecar está ubicado en la calle 9 de Julio 4835 en su intersección con Avenida Colón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; h) Las Obligaciones Negociables vencen el último día hábil del mes de Octubre de 2012 y se amortizarán de la siguiente forma: CUATRO pagos consecutivos de capital, a saber: El PRIMER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Abril de 2011, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscripto; el SEGUNDO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Octubre de 2011, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscripto; el TERCER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Abril de 2012, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital; y el CUARTO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Octubre de 2012, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital. El primer vencimiento de intereses se producirá el último día hábil del mes de Octubre de 2010. A partir de allí, los intereses se cancelarán junto con los pagos de amortización, en las fechas previstas a tal fin; i) El capital se emite en dólares sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Córdoba, 9 de Febrero de 2010.

N° 1471 - \$ 172.-

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA
SAN LUIS S.A.**

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 21 de diciembre de 2009 – acta de asamblea N° 5 -, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2010, 2011 y 2012, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Luis Guillermo Weissbein, D.N.I: N° 8.498.305 y el DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Susana Roda, D.N.I. N° 10.049.299. Córdoba, febrero 2010.-

N° 1675 - \$ 40.-

RS S.A.

**Aprobación de Estados Contables
y Elección de Autoridades**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2009 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: presidente: Ana Raquel Gil DNI 23.543.420 y director suplente: Lucas Mariano Suárez, DNI 24.614.340, fijando ambos domicilio especial en calle Hernando Retamoso N° 2534, B° Parque Chacabuco, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008 no habiendo utilidades que distribuir.

N° 1677 - \$ 40.-

MONTECENTRO SOC. RESP. LTDA.

(Expte. 1773415/36) MODIFICACIÓN

Por acta de fecha 10/11/2009 Luis Ángel Joaquín Sagrera, Germán Pablo Sagrega, Javier Luis Sagrera y Adelina Gladys Nagy resuelven modificar el artículo “tercero” del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o a través de terceros y/o de manera asociada o colaborativa a terceros a través de cualquiera de las formas legalmente admitidas, a: 1] Compra y Venta – Exportación e Importación: Compra y venta, exportación, importación; en ambos casos bajo cualquier modalidad permitida, de repuestos y accesorios para remolques, camiones y cualquier tipo de medios de transporte. 2] Transporte: Transporte, nacional e internacional, ya sea a granel y/o envasado y/o a través de cualquier otra modalidad, de todo tipo de materiales y materias; ya sea a través de vía terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima o aérea. 3] Construcción: Construcción de todo tipo. 4] Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19550. 5] Inversión: Realizar inversiones y/o aportes de capital y/o aportes a Fideicomisos de todo tipo; ya sea en dinero o en especie a personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras y/o Fideicomisos constituidos en la República Argentina y/o en el extranjero.- Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, incluidos los Fideicomisos. 6] Asesoramiento/ Consultoría: Prestar servicios de consultoría y/o asesoramiento en materia relacionada al punto 1], ya sea en el país o en el extranjero.- 7] Fiduciarias: Ser Fiduciante y/o ser designada fiduciaria, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso como tal, en los términos de la Ley 24.441, y siempre y cuando se traten de fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en el Registro de Fiduciarios Públicos que lleva la Comisión Nacional de Valores. 8] Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal.- La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Of. 10/2/2010. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos – Prosec.-

N° 1639 - \$ 192.-

NÁCAR S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 17/11/2009. Socios: MARIA MARTA SACCHETTA, DNI 32.000.701, Argentina, estudiante, soltera, domiciliada en calle Monseñor Angelelli 1000, esq. Venecia, ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, República Argentina, nacida el 15/02/1986, de veintitrés años (23); MIRIAM DE LAS MERCEDES CHAIJ, DNI 14.365.715, Argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle M. Benítez N° 1517, B° Providencia, de la ciudad de Córdoba, de la pcia. de Córdoba, nacida el 19/10/1960, de cuarenta y nueve años (49). Denominación NÁCAR S.R.L., Domicilio en la Ciudad de Córdoba, calle Obispo Salguero N° 585, Piso 8, Dpto. “B”, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización de Combustibles y Lubricantes derivados del Petróleo: Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta, consignación de combustibles líquidos y gaseosos incluyéndose la comercialización de gas natural comprimido (GNC); lubricantes de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas, baterías, auxilio mecánico, servicios en calles y rutas y equipamiento general para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. b) Bar y Confeitería: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. c) Financieras y de Inversiones: mediante aporte e inversiones de capital de particulares, empresa o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, quedando excluidas las operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- d) Representaciones y mandatos: Tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Señora María Marta Sacchetta, DNI 32.000.701, Argentina, estudiante, soltera, domiciliada en calle Monseñor Angelelli 1000, esq. Venecia, ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, nacida el 15/02/1986, de 23 años, quien revestirá el cargo de socio Gerente. Capital Social.- El Capital Social asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) dividido en 3000 cuotas de \$10 cada una. Suscripto de la siguiente manera por los socios según el siguiente detalle: MARIA MARTA SACCHETTA suscribe DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2550) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, lo que constituye un capital suscripto de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 25.500,00), MIRIAM DE LAS MERCEDES CHAIJ, suscribe CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, lo que constituye un capital suscripto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00). El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, en la proporción que corresponde a cada socio. El saldo de la integración se

completara en un plazo de dos años computados desde la fecha de Inscripción del presente contrato, ante el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. En lo C. y C.- Of. 09/02/10.- Fdo: Dracich Oscar L. - Prosec N° 1620 - \$ 216.-

**COMPAÑÍA CORDOBESA DE
PASTELERIA S.A.**

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva: 07/12/2009; Acta Rectificatoria - Ratificativa: 07/01/2010. Socios: Fabiana Elizabeth Muñiz, DNI 23.855.123, de 35 años de edad, de profesión Pastelera, casada, nacida el día 11 de marzo 1974, argentina, con domicilio real en calle Roberto Boyle n° 5863 B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba y Pedro Gustavo Lambrecht, DNI 20.784.246, de 40 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, casado, nacido el día 19 de junio de 1969, argentino, con domicilio real en calle Roberto Boyle n° 5863 B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: “COMPAÑÍA CORDOBESA DE PASTELERIA S.A.”. Sede y domicilio: Roberto Boyle n° 5863, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: “RUBRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: La sociedad tendrá por objeto: 1) La fabricación y/o comercialización de: a) productos de pastelería en todas sus variedades y formas. b) productos de panadería en todas sus variedades y formas. c) productos de y con Chocolate en todas sus variedades y formas. d) Helados en todas sus variedades y formas. e) productos Accesorios de Decoración en todas sus variedades, materiales y formas. e) dulces y mermeladas y conservas, tanto dulces como saladas 2.) Servicio de gastronomía: fabricación y/o comercialización, bar, cafetería, restaurante, catering, ferias, mesas dulces, expendio de bebidas. 3) Escuela de capacitación para el personal propio o de terceros. 4) Podrán realizarse, actividades de preparación y conservación de los productos elaborados, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte. 5) Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, incluyendo franquicias y otras formas contractuales modernas. 6) También podrán adquirir y vender los insumos necesarios para su manufactura, en lo que así fuera necesario. 7) Fabricación y comercialización de envoltorios y packaging. 8) Realizar servicio de envío por cuenta propia o por terceros. Capital: \$ 60.000, compuesto de 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase “A” con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal 100 pesos cada acción. Capital Suscripto: Pedro Gustavo Lambrecht 300 acciones y Fabiana Elizabeth Muñiz 300 acciones. Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, debiendo ser siempre impar su conformación, con mandato por tres ejercicios sociales. La asamblea esta facultada a elegir igual o menor numero de miembros suplentes. Designación de Autoridades: Director Titular: Pedro Gustavo Lambrecht, DNI 20.784.246, de 40 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, casado, nacido el día 19 de junio de 1969, argentino, con domicilio real en calle Roberto Boyle n° 5863 B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Fabiana Elizabeth Muñiz, DNI 23.855.123, de 35 años de edad, de profesión

Pastelera, casada, nacida el día 11 de marzo 1974, argentina, con domicilio real en calle Roberto Boyle 5863 B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: según lo dispone el art. Décimo tercero del Estatuto social, la Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento de capital la sociedad se encuentre comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la misma ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con los requisitos que exija la ley en este aspecto, cuyo plazo de duración será de un ejercicio social. Ejercicio Social: 31/05 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, febrero de 2010.-
N° 1643 - \$ 268.-

PAVIA S.A.

Aumento de Capital Social – Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social

Por Acta N° 4 de Asamblea General Extraordinaria del 10-07-09, se decidió por unanimidad: 1) aumentar el Capital Social de \$ 1.000.000 a \$ 1.870.000 emitiendo 8700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas así: Norma Viviana Rosa suscribe 2.900 acciones integradas totalmente en especie en ese acto; Nello Rosa y Jorge Alberto Rosa suscriben 2.900 acciones cada uno, que integran en efectivo así: \$ 100.000 en ese acto y el saldo de \$ 190.000 en los próximos dos años; y 2) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social así: “CAPITAL - ACCIONES - Artículo 4°: El capital social es de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.870.000,00), representado por dieciocho mil setecientas (18.700) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la ley 19.550”

N° 1666 - \$ 64.-

MC ELECTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifican Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios del 23-12-2009 los socios unánimemente decidieron modificar la cláusula novena del Contrato Social así: “NOVENA: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia LAURA INÉS HERNANDEZ, DNI. N° 30.661.920, investida del cargo de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con su sola firma. El socio gerente, en su carácter de administrador, desempeñará su función durante el plazo de duración del

contrato social, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En ejercicio de la administración, el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social. Para los casos de disposición o venta de inmuebles, constitución de hipotecas, prendas u otro gravámen, compraventa de fondos de comercio, asociarse o fusionarse con otras sociedades, será requisito indispensable que el socio gerente que actúe por la sociedad justifique la respectiva autorización para tales actos mediante acta que se librará en el libro de la sociedad y que deberá ser subscripta por los socios que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social”. Oficina, 10 de Febrero de 2010, Dr. Diego Avendaño: Secretario.

N° 1667 - \$ 80.-

SCHEVA S.A.

Edicto Rectificadorio-Ampliatorio

ELECCION DE AUTORIDADES- REFORMA ESTATUTO CAMBIO DE SEDE

Se rectifica y amplía el edicto N°30284 de la Sociedad SCHEVA S.A., de fecha 10/01/2008, quedando redactado de la siguiente manera: Mediante Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/11/2009, se decidió Ratificar y rectificar Asamblea Gral. Ordinaria de Fecha 09/11/2007, que a su vez ratifica las siguientes Asambleas: - Asamblea Gral. Ordinaria N° 1 de fecha 16/04/1984, mediante la cual se designó como Director Titular-Presidente a Mario Scheimberg LE 8598907, Director Titular-Vicepresidente a Rafael Valenci DNI 6481120; Directores Titulares: Jacobo Valenci LE 2789009 y Elías Scheimberg DNI 11193867; Directores Suplentes: Ana Winograd de Valenci LE 7340622, Angelina Irma Pavoni de Valenci LC 4789756, y Maruca Wodovosoff de Scheimberg LC 7304130. Se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 2 de fecha 21/06/1985, mediante la cual se designó como Director Titular-Presidente a Mario Scheimberg LE 8598907, Director Titular-Vicepresidente a Rafael Valenci DNI 6481120; Directores Titulares: Jacobo Valenci LE 2789009 y Elías Scheimberg DNI 11193867; Directores Suplentes: Ana Winograd de Valenci LE 7340622, Angelina Irma Pavoni de Valenci LC 4789756, y Maruca Wodovosoff de Scheimberg LC 7304130. Se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 de fecha 30/03/1988, mediante la cual se designó un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 de fecha 20/07/1989, mediante la cual se designó como Director Titular-Presidente a Jacobo Valenci LE 2789009, Director Titular-Vicepresidente a Mario Scheimberg LE 8598907; Directores Titulares: Rafael Valenci DNI 6481120 y Elías Scheimberg

DNI 11193867; Directores Suplentes: Ana Winograd de Valenci LE 7340622, Angelina Irma Pavoni de Valenci LC 4789756, Maruca Wodovosoff de Scheimberg LC 7304130 y Miryam Beatriz Scheimberg DNI 16907540. Se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 de fecha 23/08/1990, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 de fecha 29/08/1991, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 7 de fecha 20/08/1992, mediante la cual se designó como Director Titular-Presidente a Mario Scheimberg LE 8598907, Director Titular-Vicepresidente a Jacobo Valenci LE 2789009; Directores Titulares: Rafael Valenci DNI 6481120 y Elías Scheimberg DNI 11193867; Directores Suplentes: Ana Winograd de Valenci LE 7340622, Angelina Irma Pavoni de Valenci LC 4789756, Maruca Wodovosoff de Scheimberg LC 7304130 y Miryam Beatriz Scheimberg DNI 16907540. Se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 de fecha 24/08/1993, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 9 de fecha 20/08/1994, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 10 de fecha 22/08/1995, mediante la cual se designó como Director Titular-Presidente a Rafael Valenci DNI 6481120, Director Titular-Vicepresidente a Mario Scheimberg LE 8598907; Directores Titulares: Elías Scheimberg DNI 11193867, Jacobo Valenci LE 2789009, Ana Winograd de Valenci LE 7340622 y Maruca Wodovosoff de Scheimberg LC 7304130; Directores Suplentes: Angelina Irma Pavoni de Valenci LC 4789756 y Miryam Beatriz Scheimberg DNI 16907540. Se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 de fecha 20/08/1996, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-

05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 de fecha 04/08/1997, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. - Asamblea Gral. Ordinaria N° 13 de fecha 05/08/1998, mediante la cual se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, siendo electo como Síndico Titular el Cr. Eduardo Raúl Dumani DNI 5092879 MP 10-02261-8, Síndico Suplente la Cra. Nora Beatriz Marangoni DNI 13684329 MP 10-05612-5. Mediante Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 09/11/2007 se renovó el Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Elías Scheimberg DNI 11193867, Director Titular-Vicepresidente: Jacobo Valenci DNI 2789009, Director Suplente: Miryam Beatriz Scheimberg DNI 16907540. También se decidió designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, siendo electo como Síndico Titular el Cr. José Antonio Pérez Rodríguez DNI 6512996 MP 10-01066-6, Síndico Suplente la Cra. Viviana Lorena Martín DNI 21966120 MP 10-10579-7. Mediante Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/11/2009 se modifican los art. 1° y 12° del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 1.- “La Sociedad se denomina SCHEVA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá trasladarlo y establecer sucursales y/o filiales y/o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio nacional, asignándosele o no capital propio para su giro comercial”. Art. 12.- “La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Si la Sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, la fiscalización estará a cargo de entre uno y tres Síndicos Titulares elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. En ese caso la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19550.” A su vez se fija la sede social en Marcelo T. de Alvear 690, Planta Baja, Local 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 1646 - \$ 512.-

EL TALADRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva: siete de Agosto de 2009; Acta Rectificativa-Ratificativa: veintiuno de diciembre de 2.009; Denominación: EL TALADRO S.A. Domicilio legal: Finochietto 524, Barrio Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por 2.000 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Señor Héctor Oscar Abaurrea suscribe íntegramente la cantidad de trescientas cuarenta (340) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y el Señor Osvaldo Ferrer suscribe íntegramente la cantidad de mil seiscientos sesenta (1660) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos ciento sesenta

y seis mil (\$ 166.000). Accionistas: Héctor Oscar Abaurrea, DNI 8.010.221, argentino, casado, de 59 años de edad, con domicilio en Richardson 320, B° Guemes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Comerciante y Osvaldo Ferrer, DNI 6.496.502, argentino, viudo, de 73 años de edad, con domicilio en Gato y Mancha 1729 B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración de la Sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, horticultura, apicultura, también compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos, y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola, ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos, o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También podrá prestar servicios a terceros de siembra o cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada con este objeto social agropecuario, b) Servicios: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tambera y ganadería en general, c) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Primer Directorio:

Presidente: Héctor Oscar Abaurrea, DNI 8.010.221, Vicepresidente: Osvaldo Ferrer, DNI 6.496.502, Director Suplente: Lelys Rosa Allemandi, DNI 10.665.673, de 55 años de edad, argentina, casada, con domicilio en Richardson 320, B° Guemes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, farmacéutica, quedando un directorio compuesto por Dos Directores Titulares y un Director Suplente. Representación y Uso de la firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura.

N° 1672 - \$ 288.-

TECSYS CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: TECSYS CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A. Fecha: Acta Constitutiva: 15/12/2009. Accionistas: JORGE OMAR CENA, D.N.I. 16.840.934, 45 años de edad, casado, Argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Aguirre Cámara N° 120, ciudad de Córdoba, TOMAS AUGUSTO CRESTA, D.N.I. 7.692.734, 60 años de edad, casado, Argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, domiciliado en Jacobo Joule 5787, ciudad de Córdoba, FERNANDO ITALO CASORIA, D.N.I. 13.154.624, 52 años de edad, casado, Argentino, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en Av. Ejercito Argentino N° 9520, ciudad de Córdoba y RAUL EMILIO MORCHIO, D.N.I. 6.607.536, 63 años de edad, casado, Argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Av. Las Vegas N° 709, ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Aguirre Cámara N° 120, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: El Objeto de La SOCIEDAD es: a) Diseño, comercialización, puesta en marcha, mantenimiento de programas y sistemas de computación, software, propios o de terceros; b) Producción, armado, comercialización, reparación y mantenimiento de Hardware, equipos de computación y sus partes integrantes; c) Producción, comercialización y distribución de suministros e insumos, d) Servicios relacionados directamente con la Computación tales como grabo-verificación, asesoramiento, procesamiento de datos, relevamientos y otros afines, e) Asistencia técnica, f) Enseñanza y Capacitación, dictado de cursos. Capital: pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), representado por SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) JORGE OMAR CENA, D.N.I. 16.840.934, UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) acciones ordinarias clase A; b) TOMAS AUGUSTO CRESTA, D.N.I. 7.692.734 SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias clase A; c) FERNANDO ITALO CASORIA, D.N.I. 13.154.624, UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) acciones ordinarias clase A; d) RAULEMILIO MORCHIO, D.N.I. 6.607.536, UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) acciones ordinarias clase A. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos

por el término de tres ejercicios salvo que la Asamblea Ordinaria disponga un plazo menor, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: JORGE OMAR CENA, D.N.I. 16.840.934, Argentino, 45 años de edad, casado, Argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Aguirre Cámara N° 120, ciudad de Córdoba, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Bolívar 629, PB "B" de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: FERNANDO ITALO CASORIA, D.N.I. 13.154.624, 52 años de edad, casado, Argentino, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en Av. Ejercito Argentino N° 9520, ciudad de Córdoba, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Bolívar 629, PB "B" de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la LSC., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 LSC. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

N° 1712 - \$ 252.-

Vidpia S.A.I.C.F.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 52 realizada el 06 de Enero de 2010 y por Acta de Directorio N° 199 de fecha 06 de Enero de 2010, el Directorio de la firma Vidpia S.A.I.C.F. electo por el termino estatutario de dos (2) ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Cr. Hugo Piazze, L. E. 7.970.571, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 de la Ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Sr. Osvaldo Piazze, D.N.I. 6.479.596, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 de la Ciudad de Córdoba. Director Titular: Sra. Angela Mercedes Piazze, DNI 13.680.385, Domicilio especial en calle Rivar Indarte N° 458 de la Ciudad de Córdoba; Director Titular:: Sra. Lorena Noel Piazze, D.N.I. 25.246.890, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 de la ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de la Sindicatura en ejercicio de lo dispuesto por su Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto se han designado como Directores Suplentes, por el termino estatutario de dos (2) ejercicios, a la Sra- Néldia Delina Francia, L.C.. 1.560..898, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 de la Ciudad de Córdoba y Sra. Martha Luisa Dottori, D.N.I. 5.943.548, domicilio especial en calle Rivera Indarte N° 458 de la Ciudad de Córdoba.

El Directorio.

N° 1709 - \$ 76.-

MARKET LINE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 13.11.2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Pestarino a su cargo de Director Titular, (ii) mantener en tres el número

de directores titulares y en uno el de suplentes; (iii) designar como director titular en reemplazo de Marcelo Pestarino al Sr. Pablo Martín Mira, DNI 24.629.264, hasta la finalización del mandato del renunciante; (iv) designar como Vicepresidente al Sr. Guillermo Gustavo Gastardelli, DNI 17.625.624. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thomas William Blodgett Pasaporte N° 219152140, Vicepresidente: Guillermo Gustavo Gastardelli, Director Titular; Pablo Martín Mira, Director Suplente: Natalia Szp de Glauberman, DNI 23.463.539. Autorizado a suscribir el presente documento conforme da cuenta el Acta de Asamblea N° 11 del 13.11.2009.

N° 1710 - \$ 80.-

HORTAL BIANCHI Y CÍA. S.A.

Se amplia el aviso N° 28940 del 24/11/2009. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/2009 de la firma HORTAL BIANCHI Y CÍA S.A. se decidió modificar el Artículo 4° del estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: el capital social es de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos) representado por ochocientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de Clase "A" que confieren cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." También, se estableció en 3 ejercicios el mandato de los directores Titulares y suplentes. Córdoba, 1602/2010.

N° 1755 - \$ 40.-

EL CORDOBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta social n° 3 de fecha 30/11/2009 se reúnen los socios de "EL CORDOBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y rectifican el número de la calle de la sede social, el cual será en definitiva el de calle Gaucho Antonio Rivero n° 630, Barrio Botto, de la ciudad de Laguna Larga. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, Prosec.

N° 1773 - \$ 40.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de febrero de 2010 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código

Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 15 de febrero de 2010. Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.-

2 días - 1754 - 26/2/82010 - \$ 200.-

PRAXIS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 17 del 07/08/09 de PRAXIS S.R.L. se aprobó por unanimidad la cesión de cien cuotas sociales del Sr. JOSÉ ESTEBAN DE VERTIZ, a favor de los Sres. SERGIO OSCAR BAGLIONI, DANIEL ALBERTO BRUNORI, HORACIO MARTÍNEZ y FERNANDO MARCELO ARTEAGA, en la cantidad de veinticinco cuotas sociales a favor de cada uno de ellos. Asimismo, en el mismo acto, se aprobó unánimemente, la renuncia al cargo del Gerente presentada por el Sr. Esteban José de Vertiz, designándose como gerentes a los Sres. José María Hamze y el Sr. Daniel Alberto Brunori, quienes se desempeñarán en forma indistinta. Se modifica la Cláusula 6° del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "La administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Los socios, en reunión convocada a tal fin, determinan, por votos que representen la mayoría del capital social total, la cantidad de gerentes a designar y nominarán a la o a las personas que asumirán los cargos. La función de los gerentes se extenderá por tiempo indeterminado hasta tanto se decida su revocación en reunión de socios por la mayoría del capital social total. El o los gerentes, en forma conjunta o indistinta, tendrán el uso de la firma social y representarán a la Sociedad, en todos los negocios, actos y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitaciones y restricciones en sus facultades que las que surjan de este contrato. En ese sentido, la gerencia tiene las más amplias facultades para la administración y disposición de bienes, que hagan al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del C. Civil y art. 9° de la ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer sucursales, agencias, o cualquier otra clase de representación comercial en la República Argentina o el extranjero; convenir operaciones financieras compatibles con el objeto social con bancos y/o entidades financieras públicas o privadas creadas o por crearse. Asimismo pueden otorgar mandatos generales o especiales, previa aprobación de socios cuyos votos representen la mayoría del capital social total. El o los gerentes no pueden comprometer a la Sociedad en fianzas, avales u otras garantías del cualquier tipo y clase por obligaciones que asuman los socios en forma personal o terceros ajenos a la misma, salvo autorización expresa en tal sentido otorgada por el voto unánime de socios que representen el total del capital social. El o los gerentes, tienen

los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establece la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales para los directores de Sociedades Anónimas." Asimismo, en la misma reunión de socios, se aprobó por unanimidad la derogación de las Cláusulas 16 y 17 del Contrato Social, y la modificación de las cláusulas 2, 4, 8, 11, 12, 13, 14, y 15 del Contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, con derecho a un voto por cada cuota, totalmente suscripto e integrado, según inventario adjunto al Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 10 de fecha 30.03.2004 inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 7164-B. La suscripción del capital social es llevada a cabo por los socios de la siguiente manera: i. El socio JOSÉ MARÍA HAMZE suscribe cien (100) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) de la cifra del capital social; ii. el socio DANIEL ALBERTO BRUNORI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas del doce como cincuenta por ciento (12,50%) de la cifra del capital social; iii el socio HORACIO MARTÍNEZ, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas del doce como cincuenta por ciento (12,50%) de la cifra del capital social; iv el socio SERGIO OSCAR BAGLIONI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas del doce como cincuenta por ciento (12,50%) de la cifra del capital social, y v el socio FERNANDO MARCELO ARTEAGA la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas del doce como cincuenta por ciento (12,50%) de la cifra del capital social." "SEGUNDA: La Sociedad se denomina PRAXIS S.R.L. y actuará en el tráfico mercantil mediante tal denominación social. Su domicilio social se asienta en jurisdicción de la provincia de Córdoba, pudiendo por resolución de los socios, efectuar el traslado de la misma a otro domicilio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior. La sede social queda establecida en Av. Hipólito Yrigoyen 554 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." "OCTAVA: Las decisiones sociales para las que se requiere la mayoría del capital social, se considerarán aprobadas cuando concuerdan las voluntades de socios presentes en la reunión o partícipes del acuerdo, titulares de cuotas sociales que sumadas representen un porcentaje superior a la mitad del capital social total. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto concordante de otro socio. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación del Contrato Social, requieren la aprobación de socios cuyos votos representen la mayoría del capital social total. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, el aumento de capital y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, requieren la aprobación de socios cuyos votos representen la mayoría del capital social total. Los socios que voten en contra de tal decisión, tienen el derecho de receso conforme a lo normado por el artículo 245 de la Ley de Sociedades. Los socios ausentes o los que voten en contra, tendrán derecho a suscribir cuotas en cantidad proporcional a su participación en el capital social. En caso de no ejercer tal derecho, esa cantidad la podrán acrecer los otros socios o,

en su defecto, destinarla a la incorporación nuevos socios. El valor de las cuotas sociales a reembolsar a los socios que deciden separarse de la Sociedad haciendo uso del derecho de receso, será el que resulte de los estados contables especiales a confeccionarse a la fecha en que los socios recedentes notificaron su voluntad de receder. En los casos de empate en la votación a los fines de tomar una resolución, se dilucidará a través del sorteo con la presencia de todos los socios. Las reuniones sociales se realizarán cuando lo requiera alguno de los gerentes ante la necesidad de tratar asuntos atinentes al interés social. La convocatoria se hará a través de citación personal a los socios en sus domicilios particulares. Se prescindirá de la citación, si presentes todos los socios, aceptan deliberar. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de ampliación o modificación si los socios que representan la totalidad del capital lo deciden por unanimidad. En todas las reuniones sociales se labrarán las actas respectivas, las que serán firmadas por la gerencia dentro de los cinco días de la finalización del acuerdo." "DECIMA PRIMERA: La Sociedad no se disuelve por muerte, exclusión, interdicción o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios." DECIMA SEGUNDA: Las cuotas sociales podrán ser cedidas a terceros, siempre y cuando exista el acuerdo de socios que representan la mayoría del capital social total. La Sociedad y/o los demás socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales ofrecidas. El socio que pretenda ceder sus cuotas sociales, comunicará su intención por medio fehaciente a la Sociedad y al resto de los socios, quienes deberán manifestar su voluntad en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha de recepción de dicha comunicación, en la que el socio cedente deberá informar el nombre del tercero interesado y el precio pactado de las cuotas sociales en oferta. Vencido dicho plazo sin que medie respuesta expresa de la Sociedad o de los demás socios, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercido el derecho de preferencia." "DECIMA TERCERA Denegada la conformidad por la Sociedad o los socios para la cesión de cuotas, el socio cedente podrá ocurrir ante juez competente en razón del domicilio de la Sociedad quien, con audiencia de la misma, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición. La declaración judicial importa la caducidad del derecho de preferencia de la Sociedad y de los socios que se opusieron." "DECIMA CUARTA Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, la Sociedad o los socios impugnaran el precio de las cuotas sociales pretendido por el socio cedente, deberán expresar aquel que consideraren ajustado a la realidad. En caso de persistir el diferendo, el precio de las cuotas será el que resulte de los estados contables especiales confeccionados a la fecha en que la Sociedad recibió la comunicación del socio manifestando su intención de transferirlas." "DECIMO QUINTA En caso de fallecimiento de un socio, los demás socios pueden optar por: i) incorporar a la Sociedad a los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar representación y podrán ejercer todos los actos de contralor, pero no estarán habilitados para realizar actos que implicaren ingerencia en la administración societaria, salvo decisión en contrario acordada por unanimidad por el resto de los socios; ii) ejercer, la Sociedad y/o los demás socios, el derecho de preferencia para adquirir las cuotas sociales del socio fallecido, cuyo precio será el que resulte de los estados contables especiales confeccionados a la fecha

del fallecimiento del socio. El precio establecido se abonará en tres cuotas bimestrales. La decisión será adoptada mediante Reunión de Socios convocada a tal efecto." Autos: "PRAXIS S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – MODIFICACION- (EXPTE 1729107/36) – JUZGADO DE RADICACION: C y C de 1ª Inst. y 13º Nom. Conc. Y Soc. N° 1. SECRETARIA: Dra. Olmos María Eugenia.-Cba, 5 de febrero de 2010.

N° 1771 - \$ 560.-

ENERGEO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de ENERGEO S.A realizada el 2/12/09 en la sede sita en calle Suipacha 1094 planta alta Barrio Pueyrredon se resolvió por unanimidad la modificación del artículo tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Comprar, vender, administrar, explotar, permutar, o arrendar bienes inmuebles, para si o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. 2) Garantizar mediante constitución de hipotecas, otorgamiento de fianzas u otras garantías, las obligaciones de terceros. 3) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones publicas o privadas. 4) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto publicas como privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." N° 1779 - \$ 72.-

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Octubre de 2.009, Acta N° 66, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y, por reunión de Directorio de fecha 6 de Octubre de 2.009, Acta N° 754, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: el Arq. Oscar Eduardo Curet, D.N.I. 11.187.372; Vicepresidente: el señor Rodolfo Gustavo Huergo, D.N.I. 16.291.775; Directores Titulares: los señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, D.N.I. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, D.N.I. 11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, D.N.I. 4.424.264; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, D.N.I. 14.536.838, José Humberto Conte, D.N.I. 6.514.206 y Lic. Juan José Aquilano, D.N.I. 12.996.635; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, D.N.I. N° 13.107.244; Diego José Conte, D.N.I. N° 20.454.598; Agustina Hoya Combes, D.N.I. N° 29.030.770; Andrea Fabiana Huergo, D.N.I. N° 20.454.695; Manuel Antonio Abril, D.N.I. N° 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, D.N.I. N° 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, D.N.I. N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, D.N.I. N° 13.150.020; todos por el término de un ejercicio, es decir un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de tres Síndicos Titulares y tres

Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndicos Titulares: los Cres. Raimundo Landín D.N.I. 8.009.894; Mat. Profesional: 10-4302-6; Carlos Vicente Marraro, D.N.I. 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7; Dr. CÁMARA Fabián María, D.N.I. 12.035.090; Mat. Profesional Contador Público: 10-4591-6 y Mat. Profesional Abogado: 1-26700 y como Síndicos Suplentes: los Cres. Paulina Martín, D.N.I. N° 4.121.028, Mat. Profesional 10-1464-4; GARCIA María Higinia D.N.I 16.740.654 Mat. Profesional: 10-10913-3 UNC y Dr. CASTRO FORGIA Fernando Jorge, D.N.I. 13.819.848 Mat. Profesional: 1 -21298.-
N° 1791 - \$ 112.-

LIBRA MADERAS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 07 de Julio de 2009 y acta rectificativa ratificativa del 30 de Noviembre de 2009. Socios: Luciano Agustin Segado, argentino, D.N.I. N° 32.572.446, con domicilio en Lucas Córdoba 1011 de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil Soltero, de profesión Comerciante, nacido el 26 de Noviembre de 1986 y Mariángeles Segado, argentina, D.N.I. N° 33.592.555, con domicilio en Lucas V. Córdoba 1011 de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil Soltera, de profesión Estudiante, nacida el 16 de Marzo de 1988 Denominación: "LIBRA MADERAS S.A.", Domicilio: Lucas V. Córdoba de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. COMERCIAL: la fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, carpintería en madera y afines, artículos electrodomésticos, mecánicos, electromecánicos, camping, artículos deportivos, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, y afines. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: capital es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Luciano Agustin Segado, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de

cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social y la señora Mariángeles Segado, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social. La integración del capital suscripto se realiza por los constituyentes en efectivo y de la siguiente manera: el 25% de la capital suscripta o sea la suma de \$3.000 en este acto y el saldo dentro del año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Luciano Agustin Segado, Director Suplente: Mariángeles Segado. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o del vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2° de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 10 de Febrero de 2010.

N° 1756 - \$ 260.-

DISTECH S.A.-

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria de DISTECH S.A. de fecha 29/10/09 se resuelve por decisión unánime de los socios aumentar el capital social en la suma de \$ 30.607, representado por 30.607 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor de un peso (\$1) por acción, cada una con derecho a un voto, siendo suscripto íntegramente dicho aumento de capital por WIU Argentina 1, LLC, e integrándose el mismo en efectivo. En consecuencia, el capital social queda establecido en la suma total de \$2.137.713, reformándose el artículo cuarto del estatuto de DISTECH S.A. que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es \$2.137.713 (Pesos dos millones ciento treinta y siete mil setecientos trece), representado por 2.137.713 (dos millones ciento treinta y siete mil setecientos trece), acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 (Pesos Uno) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción";
N° 1856 - \$ 60.-

EDUCAR S.R.L.

Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 39° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. María Victoria Hohle de Ferreyra en autos: "EDUCAR S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (EXPTE.

N° 1737027/36)". - "Por Contrato de fecha 14-12-2007, La socia Sra. MARIA DEL CARMEN MENDEZ, D.N.I. 6.210.074, de 55 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Zagaglia, de profesión docente, domiciliada en Julio A. Roca s/n de Cosquín, vende cede y transfiere la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes al 100% de los derechos y acciones que le corresponde como titular del cincuenta por ciento (50%) de la participación social en la sociedad identificada como "EDUCAR S.R.L.", con domicilio en Av. Chacabuco 326 1° Piso de la ciudad de Córdoba a la cesionaria Srta. MARIA LUZ BASANTA CHAO D.N.I. 31.413.728, de 21 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Chacabuco 395, 4to. Piso Of. C. de la ciudad de Córdoba.- Por acta social de fecha 29 de Abril de 2008 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dividido en seiscientos cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una.- Suscripción: María Luz Basanta Chao: trescientas (300) cuotas sociales y María Laura del Valle Cifuentes: trescientas (300) cuotas sociales. Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social.- Oficina 03 /02/ 2010.-

N° 1849 - \$ 84.-

RESONANCIA MAGNÉTICA DEL CENTRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Acta N° 17 de fecha 18.07.08, se determinó el número de directores titulares y suplentes y se eligieron los mismos para los ejercicios N° 16, N° 17 y N° 18 y se distribuyeron cargos. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria Acta N° 19 de fecha 16.11.09, se resolvió la incorporación del director suplente como Vicepresidente y, en su reemplazo, se eligió director suplente hasta completar mandato, debido al fallecimiento de quien había sido electo Vicepresidente. Como consecuencia de ello, para los ejercicios mencionados el directorio quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: René Aldo Conci, D.N.I. N° 6.500.063.- VICEPRESIDENTE: Pablo José Carpinella, D.N.I. N° 28.655.219.- DIRECTORES SUPLENTES: Laura Inés Carpinella, D.N.I. N° 23.195.179, y Diego Martín Conci Magris, D.N.I. N° 24.471.697.- Córdoba, 18 de Febrero de 2010.-

N° 1908 - \$ 60.-

KÜGELL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En razón de haberse omitido en el Edicto N° 30503 de fecha 04.12.09 la discriminación de la suscripción del capital social, se deja constancia que los socios suscribieron el mismo de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Fernando Antonio Cavallero, 400 acciones ordinarias; Mirta Susana Barrera de Cavallero, 400 acciones ordinarias; Gertrudis Viviana Cavallero, 50 acciones ordinarias; Elizabeth Liliana Cavallero, 50 acciones ordinarias; Carolina Beatriz Cavallero, 50 acciones ordinarias; y Daniel Alejandro Cavallero, 50 acciones ordinarias. Todas las acciones Clase A de \$ 100 valor nominal cada una, de un capital de \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias.- Córdoba, 18 de Febrero de 2010.-

N° 1907 - \$ 44.-